



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0478 DE 2023
(18 ABR)

Por medio de la cual se declara desierto el proceso contractual No. 008 de 2023

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008 y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.
2. La Universidad ordenó mediante Resolución Rectoral N° 0401 del 29 de marzo del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato de "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 008 de 2023.
3. La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 29 de marzo de 2023, en la página Web de la Universidad.
4. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, presentó oferta la firma COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
5. Durante la revisión de la propuesta presentada, no se observa el aporte de la garantía de seriedad de la oferta, configurándose así la causal de rechazo establecida en numeral 1.21, literal p), del pliego de condiciones "Cuando el proponente no haga entrega de la garantía de seriedad de la oferta junto con su propuesta"; razón por la cual, es declarada como no hábil.
6. Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la firma COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S., no contiene la garantía de seriedad de la oferta, siendo esta una causal para el rechazo de la misma, la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda al señor Rector declarar desierto el proceso de selección por convocatoria pública N° 008 de 2023.

up



ISO 9001:2015 SC-CER 458832



IQNet CO-SC-CER458832

Por una universidad de excelencia y solidaridad

2.1-90.8

Rectoría



Continuación Resolución Rectoral No. **0478** de 2023

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso contractual N° 008 de 2023, aperturado por medio de la Resolución Rectoral N° 0401 del 29 de marzo de 2023, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA".

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca y publicar el contenido de la misma en el link del proceso de convocatoria pública No. 008 de 2023.

Dado en Popayán, ciudad universitaria, a los: **18 ABR 2023**

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Rector

Proyectó: Alexander López – Abogado contratista – Vicerrectoría Administrativa
Revisó: Cristina Paz – Profesional Universitaria – Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Pablo Zambrano – Jefe - Oficina Asesora Jurídica



ISO 9001:2015 SIC-CER 45892



IQNet CD-80-CER45892

Por una universidad de excelencia y solidaridad

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co